

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S. A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007**

**Señores miembros de la Junta General de Accionistas:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y a expresas disposiciones de los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S.A. en relación a las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Recibí de los administradores de la Compañía la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General y sus correspondientes estados de Resultados y Libros Sociales, cortados al 31 de diciembre del 2007, sobre los cuales emito el presente informe.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la misma, durante el año 2007, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, la misma que se mantiene en archivo.
- 2.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 3.- Las políticas contables que aplica la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y, ellas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- Los Libros de Actas y Expedientes de Juntas Generales de Accionistas se lleva y se conservan de acuerdo con las disposiciones pertinentes, establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía.

En mi opinión y basado en la información recibida de la COMPAÑIA SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S. A , al 31

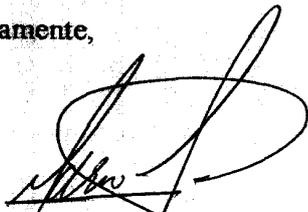


de diciembre del 2007, reflejan razonablemente la situación económica actual de la misma, por lo que recomiendo su aprobación.

**NOTA:** El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y administradores de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SEGELCOMUNICACIONES S. A**, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Expreso mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la colaboración que brindaron para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



CPA: Ldo. Marco García Mora  
C.C. 060000839-5  
COMISARIO